

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**C.P.C. José Armando Plata Sandoval**

*Auditor Superior del Estado de Coahuila*

**Ing. Alejandro Treviño Saldaña**

*Director General del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.*

**Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera**

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila**, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 30 de septiembre de 2020, el estado de actividades del 1° de julio al 30 de septiembre del 2020, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al período terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2020.

**Resultado parcial de la auditoría financiera**

1. Se verificó que los saldos iniciales de los géneros de Activo y Pasivo y Hacienda pública/Patrimonio del ejercicio anterior y los iniciales del ejercicio actual coincida. El resultado fue satisfactorio.
2. Se verificó que el informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre de 2020, cumplan cabalmente con el contenido de las Reglas de presentación que emite trimestralmente la Auditoría superior de Estado.
3. Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

**Corto plazo**

Como se menciona en la Nota ESF-03 en el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, por importe de \$72,113,739.17 se incluyen cuentas por cobrar a largo plazo por importe de \$45,567,016.50

**Largo plazo.**

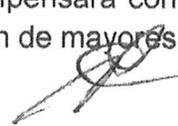
Las cuentas por cobrar a largo plazo por importe de \$ 633,444,307.05 corresponde a aportaciones pendientes de pago, a cargo de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación cuya antigüedad proviene de 2012 y 2013, así como de ejercicios recientes

4. Como se menciona en la Nota EVHP-2 se llevaron a cabo depuraciones de saldos de las cuentas contables, por lo que se registraron ajustes en la cuenta de rectificación de resultados de Ejercicios Anteriores por un importe neto de \$26,103.59 originados principalmente por la cancelación de saldos negativos y de pequeñas cuentas por cobrar improcedentes.

Hemos llevado a cabo la auditoria de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y Normas Internacionales de Auditoria (NIA) Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

**Párrafo de énfasis.**

Hago referencia sobre la Nota EA-01 del Estado de Actividades en los que se indica que el Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación dejará de percibir ingresos debido a una resolución legal emitida por la SCJN en la acción de inconstitucionalidad 109/2018 y su acumulada 110/2018, cuyos puntos resolutive fueron notificados el 2 de junio de 2020. Efectos que la Institución compensará con disminuciones en el pago de remuneraciones al personal y en la aplicación de mayores



medidas de ahorro, disciplina y racionalidad en los gastos operativos y administrativos de la Institución.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos y gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para integrarla en el informe de avance de gestión financiera trimestral, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y por las Reglas de Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre de 2020, emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. Consecuentemente estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

#### **Otra Cuestión**

Los estados financieros del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, al 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por nosotros mismos habiendo expresado una opinión con salvedades el 30 de abril de 2020.

#### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos en el informe de avance de gestión financiera del tercer trimestre de 2020, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

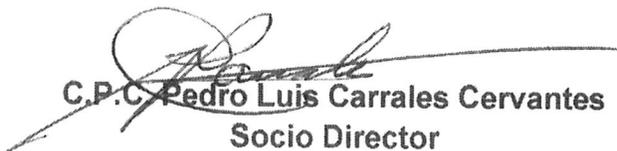
En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF y NIA, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

**CARRALES CERVANTES Y CIA., S.C.**

  
**C.P.C. Pedro Luis Carrales Cervantes**  
**Socio Director**  
**Cédula Profesional 171736**

Saltillo, Coahuila, 28 de octubre de 2020